

**RESOLUCIÓN**

TRD-2024-100.13.028

**RESOLUCIÓN No. 028**  
13 de Marzo de 2025

**"POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL CONFIERE LA ORDEN FRANCISCO DE PAULA SANTANDER CATEGORÍA BRONCE AL PATRULLERO CRISTIAN EDUARDO CARDONA APONZA EN EL VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO DE LA UNIDAD DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN"**

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos del Municipio de Palmira se estableció la "**Orden Francisco de Paula Santander**" en su **Tercera Categoría Bronce** para ser otorgada a soldados, soldados profesionales o el equivalente en sus diferentes fuerzas armadas y de policía, así como el personal civil o eclesiástico que trabaje al servicio de las Fuerzas Militares, distinguiéndose por el cumplimiento del deber, en especial en cuanto se relaciona con la preservación de la paz y el orden público, lo mismo que por la realización de actos heroicos..

Que queremos resaltar el trabajo a quienes, a través de su actuar, han contribuido con el mantenimiento del orden, garantizando las condiciones necesarias para la convivencia en paz. Así mismo, incansablemente han demostrado toda su vocación en la lucha que la Policía Nacional libra en contra de la criminalidad a través del Modelo de Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios en puntos y zonas críticas del municipio de Palmira. De igual forma, su compromiso y entrega han sido evidentes en los procedimientos de restablecimiento del orden público donde es requerida la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden. A todos ellos, reconocemos su invaluable labor en pro de nuestra comunidad.

Que el **PATRULLERO CRISTIAN EDUARDO CARDONA APONZA** integrante de la Policía Nacional, es merecedora del respeto y admiración de la comunidad Palmirana y de las autoridades en general, por su vocación de servicio, profesionalismo, elevado grado de compromiso e intachable conducta.

Que en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar la "**Orden Francisco de Paula Santander**" Categoría Bronce, al **PATRULLERO CRISTIAN EDUARDO CARDONA APONZA** Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.463.800, por su desempeño al servicio de la comunidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada al **PATRULLERO CRISTIAN EDUARDO CARDONA APONZA**, por el Señor Alcalde **VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA** en acto solemne a cumplirse el día 14 de abril del 2025, en el Municipio de Palmira.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los trece (13) días del mes de marzo de dos mil veinticinco 2025.

  
**VÍCTOR MANUEL RAMOS VERGARA**  
Alcalde Municipal de Palmira

Proyectó: Maria Carolina Munive – Profesional Universitario 01 @.M.  
Revisó: Gabriel Becerra – Líder de Proceso  
Aprobó: Grace Vélez Millán – Secretaria General  
Jorge Eliecer Corral – Secretario Jurídico

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP  
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533  
[www.palmira.gov.co](http://www.palmira.gov.co)  
Teléfono: 285 61 21

